



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4531**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo de quince (15) días informe lo siguiente respecto al cumplimiento de la Resolución Nº 10.249, sancionada el 8 de julio de 2.004:

- 1) Si se ha realizado el programa de obras tendientes a poner a nivel de la calle todas las tapas de inspección que se encuentran en las bocacalles y calles de la ciudad.
- 2) Cuáles han sido las obras ejecutadas. Adjuntar información sobre las mismas.
- 3) Si existe un relevamiento de las tapas de inspección que aún faltan poner a nivel. Adjuntar documentación.
- 4) Cuál es el plazo estipulado para la realización de las obras faltantes detalladas en el punto anterior.

SALA DE SESIONES, 27 de abril de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehaud

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia